

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de 2021
(fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de Inversiones financieras

Descripción La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que a su vez, inviertan en activos de generación de energía eléctrica por medios renovables y almacenamiento energético, en fase de desarrollo, construcción y/u operación en países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de acuerdo con la información incluida en la Nota 1 de la memoria adjunta. La política de inversión de la Sociedad se encuentra directamente relacionada con la de Q-Energy IV, F.C.R y Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. y Tretimero Green, S.C.R., S.A., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre las partes tal y como se describe en la Nota 6 de la memoria adjunta.

En este contexto, la Sociedad ha adquirido inversiones financieras durante el ejercicio 2021 en instrumentos de patrimonio y préstamos que se encuentran registradas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 por importe de 30.855.070 euros, representando de forma agregada, aproximadamente, el 80% del activo total del balance de situación en dicha fecha. Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4, 6, 7 y 12 de la memoria adjunta.

Consideramos la valoración de inversiones financieras como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la cuantía que representan sobre el total de activos del balance, así como por el significativo número de transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones, así como del contrato de crédito convertible.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones y acciones.
- ▶ Obtención de las valoraciones realizadas por la Dirección del Fondo y revisadas por un experto independiente en relación con las inversiones mantenidas en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a cierre del ejercicio 2021, verificando la adecuación del método de valoración empleado en relación con las participaciones mantenidas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses necesarios relacionados con las mencionadas inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de 2021 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

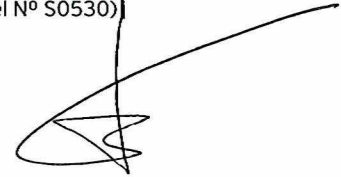
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/22/08716 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20648)

22 de abril de 2022



CLASE 8.^a

006110678



006110678

Q-Energy Polux, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio comprendido entre el 25 de mayo de
2021 (fecha de constitución de la Sociedad) y el
31 de diciembre de 2021



006110679

CLASE 8.^a

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2021
ACTIVO CORRIENTE		7.470.117	PASIVO CORRIENTE		2.344.409
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	7.227.999	Acreedores y cuentas a pagar	13.3	155.037
Otros activos financieros a corto plazo	8	200.371	Deudas a corto plazo	13.1	2.189.372
Deudores varios	14	200.000	Deudas con entidades de crédito		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	371			
Perdificaciones	9	41.747	PASIVO NO CORRIENTE		2.772.943
			Deudas a largo plazo	13.2 y 15	2.772.943
			Otras deudas a largo plazo		2.772.943
ACTIVO NO CORRIENTE		31.212.959	PATRIMONIO NETO		33.565.724
Activos por impuesto diferido	14	357.889	FONDOS PROPIOS	12	33.565.724
Inversiones financieras a largo plazo	6	30.855.070	Capital		1.200.000
Instrumentos de patrimonio	7 y 14	16.746.936	Prima de emisión		10.032.000
Créditos a terceros		14.108.134	Otras aportaciones de socios		23.388.650
			Resultado del ejercicio		(1.064.926)
TOTAL ACTIVO		38.683.076	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		38.683.076
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO					
Avales y garantías concedidos	18	5.990			
Avales y garantías recibidos	18	-			
Compromisos de compra de valores					
Compromisos de venta de valores					
Otros riesgos y compromisos					
OTRAS CUENTAS DE ORDEN					
Patrimonio total comprometido	12	48.240.000			
Patrimonio comprometido no exigido	12	13.619.350			
Activos fallidos					
Pérdidas fiscales a compensar	6	2.064			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)					

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y el Anexo I y II adjunto forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



006110680

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2021
Ingresos financieros	16.a	137.008
Otros ingresos financieros		137.008
Gastos financieros	16.b	(29.734)
Intereses y cargas asimiladas		(8.120)
Otros gastos financieros		(21.614)
Otros gastos de explotación	16.c	(1.148.093)
Comisiones satisfechas		(1.148.093)
<i>Comisiones por asesoramiento</i>		<i>(1.148.093)</i>
MARGEN BRUTO		(1.040.819)
Otros gastos de explotación	16.d	(371.996)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.412.815)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.412.815)
Impuesto sobre beneficios	14	357.889
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.054.926)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y el Anexo I y II adjunto forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



006110681

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (A)		(1.054.926)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(1.054.926)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y el Anexo I y II adjunto forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



CLASE 8.^a



006110682

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Importes en euros)

	Capital (Nota 12.a)	Prima de emisión (Nota 12.b)	Otras aportaciones de socios (Nota 12.d)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 25 DE MAYO DE 2021 (Fecha de Constitución)	600.000	-	-	-	600.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.054.926)	(1.054.926)
Operaciones con socios o propietarios:					
Aumentos de capital	1.200.000	10.032.000	26.880.000		38.112.000
Reducciones de capital	(600.000)	-	-		(600.000)
Devolución aportaciones de socios	-	-	(3.491.350)		(3.491.350)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1.200.000	10.032.000	23.388.650	(1.054.926)	33.565.724

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y el Anexo I y II adjunto forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.



006110683

CLASE 8.ª

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Importes en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.419.407)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.412.815)
Ajustes al resultado:		(107.274)
- Ingresos financieros	16.a	(137.008)
- Gastos financieros	16.b	29.734
Cambios en el capital corriente		113.290
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-
- Acreedores y cuentas a pagar	13.3	155.037
- Otros activos y pasivos corrientes	9	(41.747)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(12.608)
- Pagos de intereses		(14.190)
- Cobros de intereses		1.953
- Pagos por impuesto sobre beneficios		(371)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(29.957.551)
Pagos por inversiones (-)		(30.664.701)
- Créditos a terceros	7.1	(2.501.388)
- Instrumentos de patrimonio	6.1	(1.624.457)
- Otros activos financieros	6.1	(26.538.856)
Cobros por desinversiones (+)		707.150
- Créditos a terceros	7.1	212.978
- Instrumentos de patrimonio	6.1	471.125
- Otros activos financieros	6.1	23.047
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		38.004.957
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		33.820.650
- Emisión de instrumentos de patrimonio (capital) (+)	12.a y 8	27.880.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (prima de emisión) (+)	12.b	10.032.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	12.a	(600.000)
- Devolución de aportaciones de socios (-)	12.d	(3.491.350)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		4.184.307
- Emisión		
Deudas con entidades de crédito (+)	13.1	2.181.947
Deudas con terceros (+)	13.2	2.002.360
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		6.627.999
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio (25 de mayo de 2021, fecha de constitución)	10	600.000
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10	7.227.999

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y el Anexo I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



006110684

Q-ENERGY POLUX, S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. (en adelante, "Polux" o "la Sociedad") fue constituida el 25 de mayo de 2021 con carácter indefinido por la sociedad Mounga Investments, S.L. ante el notario de Madrid José Miguel García Lombardía, con número de protocolo tres mil setecientos ochenta y seis, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio de 2021 y regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por las que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo.

Durante el ejercicio 2021, la dirección, administración y representación de la Sociedad ha correspondido a Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la sociedad gestora), inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 147, estando su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4^a.

Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. se inscribió oficialmente el 23 de junio de 2021 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 375.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4^o.

El objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto de la normativa vigente.

El 18 de junio de 2021, el Accionista único en dicho momento de la Sociedad, debidamente representado y ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, aprobó la reducción y ampliación de capital social simultánea de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. por importe de 1.200 miles de euros. En consecuencia, Mounga Investment, S.L. dejó de ser Accionista único de la Sociedad en dicho momento.



CLASE 8.^a



006110685

Tras la ampliación de capital, los principales accionistas, así como sus porcentajes de participación en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes: Mounga Investment, S.L (35%), Landon Investment SCR, S.L. (20%), Michelena Ventures, S.L. (13%) y Cartagomed, S.L. (11,67%) (véanse Nota 12).

Con fecha 15 de julio de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado incorporar a Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. en el acuerdo de vehículos paralelos y auxiliares formalizado entre Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R. y Tretimero Green, S.C.R., S.A. desde la fecha de su constitución.

En consecuencia, a cierre del ejercicio 2021, los vehículos paralelos y auxiliares a Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. son Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy F.C.R. y Tretimero Green, S.C.R., S.A. de forma que este realiza inversiones en igualdad de condiciones con las Sociedades y el Fondo de Capital Riesgo.

Actividad de la Sociedad

El modelo de negocio de la Sociedad actualmente está orientado a la toma de participaciones en determinados proyectos fotovoltaicos y termoeléctricos ubicados en España y eólicos en Alemania.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que se encuentra establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.



CLASE 8.ª



006110686

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y son formuladas por sus Administradores acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2021 de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas; no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véanse Nota 4.a, 4.b y 4.c) se refieren a:

- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales no se presenta a efectos comparativos con el ejercicio 2020, debido a que la Sociedad fue constituida en el ejercicio 2021 (véanse Nota 1).



CLASE 8.^a



006110687

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD

3.1 Requerimientos legales para las sociedades de capital riesgo

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.



006110688

CLASE 8.^a

- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

3.2 Regulación sobre la actividad de la producción de energía a través de fuentes renovables

Las sociedades participadas por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. desarrollan principalmente su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (energía solar fotovoltaica y termoeléctrica).

A continuación, se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2021, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.



006110689

CLASE 8.^a

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fija la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tuvo su inicio el 1 de enero de 2017.



006110690

CLASE 8.^a

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 18 de diciembre de 2020.

Orden TED/171/2020

Con fecha 24 de febrero de 2020, se ha publicado la Orden TED/171/2020 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior, distinguiendo los parámetros en función de aquellos proyectos que se acogen al régimen general y al régimen excepcional.

Dichos parámetros retributivos son de aplicación en las sociedades participadas por Q-Energy IV hasta el 31 de diciembre del 2022.



CLASE 8.ª



006110691

Orden TED/668/2020

Con fecha 17 de julio de 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020 por la que se han modificado los parámetros retributivos de los ejercicios 2018 y 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre.

En concreto, en la citada Orden Ministerial, se han modificado tanto la retribución a la inversión aplicables para el ejercicio 2018 y 2019 completos, así como la retribución a la operación correspondiente al último trimestre de 2018 y al primer trimestre de 2019.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como organismo encargado de las liquidaciones y con el fin de adaptar la retribución del régimen retributivo específico a la modificación de los parámetros retributivos establecidos en esta Orden, procederá a liquidar las cantidades resultantes a cada una de las instalaciones afectadas por dicha modificación de la siguiente forma:

- a) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2018 se realizarán en la liquidación de la energía de septiembre de 2020.
- b) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2019 se realizarán en una liquidación extraordinaria junto con la liquidación correspondiente a la energía generada en julio de 2020 y serán imputados en la liquidación definitiva o de cierre de dicho ejercicio 2019.

Real Decreto-ley 12/2021 y Real Decreto-ley 17/2021

Con fecha 25 de junio de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 12/2021, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética y en materia de generación de energía.

Asimismo, el 15 de septiembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 17/2021, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

En los citados Reales Decretos-ley, se establece que, de forma excepcional, durante el tercer y el cuarto trimestre de 2021 se procede a exonerar del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico. Ello conlleva modificar el cómputo de la base imponible y de los pagos fraccionados regulados en la normativa del tributo.

De esta forma, para el ejercicio 2021 la base imponible y el importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el tercer y el cuarto trimestre natural.

Por último, en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 17/2021, se establece que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC"), como organismo encargado de las liquidaciones, llevará a cabo la liquidación necesaria para la adaptación de la retribución procedente del régimen retributivo específico, detrayendo las cantidades no abonadas por las instalaciones como consecuencia de la suspensión del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.



CLASE 8.^a



006110692

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido las siguientes:

a) *Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio (Nota 6)*

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad considera todos los instrumentos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

La Sociedad principalmente los activos financieros que tiene registrados son "Inversiones financieras a largo plazo".

En consecuencia, se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;



CLASE 8.^a



006110693

- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las participaciones que ostenta Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. en otras entidades han sido consideradas como Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio.

i. Clasificación de las Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las participaciones que ostenta Tretimero Green, S.C.R., S.A. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio al sólo ostentar el 5,41 % de las participaciones sociales y derechos de voto de las mismas, no pudiendo ejercer influencia significativa sobre las mismas.

ii. Valoración de las Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se encuadran categorizadas como activos financieros a coste. Se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

No se han producido variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable a cierre del ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



006110694

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)". El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

b) Préstamos y créditos a terceros (véase Nota 7)

i. Clasificación

Los préstamos y créditos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas se encuadran en la categoría activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando este admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos/mantenidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



CLASE 8.^a



006110695

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 9)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

d) Pasivos financieros (véase Nota 13)

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en la categoría pasivo financiero a coste amortizado excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.



CLASE 8.^a



006110696

iii. Deudas a largo plazo y corto plazo

Recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos, pero fundamentalmente por los préstamos y créditos recibidos por la Sociedad de entidades de crédito. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



006110697

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene ningún compromiso de compra y venta de valores ya que, si bien se han cerrado una serie de acuerdos de inversión en negocios fotovoltaicos articulados a través de sociedades participadas por la Sociedad, estos se encuentran sujetos al cierre del ejercicio 2021 al cumplimiento de una serie de cláusulas suspensivas.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos (véase Nota 16)

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



006110698

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 14)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



CLASE 8.^a



006110699

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.



CLASE 8.^a



006110700

- Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
- Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al subtipo especial por actividad que le sea de aplicación, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

j) Saldos y transacciones con vinculadas (véase Nota 15)

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

l) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



CLASE 8.^a



006110701

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación adjunto (véase Nota 10).

j) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.



CLASE 8.^a



006110702

- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 de los Administradores de la Sociedad, que se someterá a aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2021
Base de reparto: Resultado del ejercicio (pérdidas)	(1.055)
Aplicación: Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.055)

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La actividad de las sociedades participadas se centra en la promoción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (principalmente de energía solar fotovoltaica y termoeléctrica). Las sociedades participadas se encuentran financiadas externamente, principalmente, a través de contratos de financiación en la modalidad "Project Finance" y a través de la emisión de bonos garantizados.

Cabe mencionar las siguientes garantías otorgadas por las sociedades participadas:

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondientes a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación de las instalaciones.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la sociedad.
- Promesa de constitución de hipoteca sobre los bienes muebles o inmuebles en caso de ser solicitado por los prestamistas.
- Pignoración de saldos bancarios.
- Pignoración de las participaciones sociales.

Tal y como se indica en la Nota 1, la política de inversión de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A., se encuentra directamente relacionada con la de las sociedades Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R y Tretimero Green, S.C.R., S.A. siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre las tres partes.

En el Anexo I y II de esta Memoria se incluye dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.



CLASE 8.^a



006110703

6.1. Descripción de los principales movimientos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2021 se presenta a continuación:

Miles de euros								
	Saldo inicial a 21.05.2021	Adquisición participaciones a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A.	Constitución sociedades / Adquisición participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones dinerarias de socios	Incremento por compensación de créditos	Trasposos	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Saldo final a 31.12.2021
Inversiones en empresas asociadas	-	15.594	6	1.618	-	-	(471)	16.747
	-	15.594	6	1.618	-	-	(471)	16.747

6.1.1. Adquisición de participaciones a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A.

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad ha firmado un contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. a través del cual ha adquirido el 4,36% de las participaciones sociales y acciones del conjunto de sociedades que se enumeran en la Nota 6.2. El precio agregado de compra abonado por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A., por las participaciones sociales y por las acciones ha ascendido a 15.617 miles de euros, este importe minorado por 23 miles de euros correspondientes al ajuste del precio en las sociedades Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L.

Asimismo, en la misma operación de compraventa, la Sociedad, en calidad de cesionaria, también ha adquirido el 4,36% de cada crédito que la vendedora había concedido a las sociedades participadas y ha asumido en los mismos porcentajes cada una de las deudas que Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. mantenía con las entidades participadas a 16 de septiembre de 2021 (véanse Notas 7 y 15). En concreto, los créditos adquiridos por la Sociedad han ascendido a 11.685 miles de euros (11.494 miles de euros correspondientes al principal conjunto de los préstamos más 191 miles de euros de intereses devengados y no cobrados) mientras que el importe asumido por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A., por las deudas fue de 763 miles de euros (752 miles de euros correspondiente al principal conjunto de los préstamos más 11 miles de euros de intereses devengados y no pagados).

El precio total que Q-Energy Polux, S.C.R., S.A., ha asumido por la compra de los créditos (neto de las deudas asumidas) así como por las participaciones adquiridas en el ejercicio 2021 ha ascendido a 26.539 miles de euros, siendo abonado en su totalidad mediante un pago en efectivo.

6.1.2. Aportaciones de socios adicionales

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 1.618 miles de euros para que las sociedades participadas adquieran principalmente los proyectos, Arsol, Albolote, Mota del Marqués, Prisma, Moleon Sagrajas, Plasolfo, Selva y Almunia, entre otros.

6.1.3. Dotaciones del deterioro, reversiones y otros movimientos

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en sus inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas ya que no existe evidencia objetiva de que su valor en libros no sea recuperable.

Asimismo, durante el ejercicio 2021 Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. no ha percibido dividendos por las mencionadas participaciones.



006110704

CLASE 8.^a**6.2. Composición de las inversiones en el patrimonio de empresas**

De esta forma, la composición al cierre del ejercicio 2021 del epígrafe "Inversiones en el patrimonio de empresas" del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	% Participación directa	Miles de euros					Valor en libros 31.12.2021
		Coste 31.12.2021	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2021	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) (*)	
Africana Holdco Investment, S.A.	4,36%	1.135	2.072	-	-	936	1.135
Baco Energy, S.L.	4,36%	99	99	-	-	-	99
Cacalúa Energy, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Catalpa Solar, S.L.	3,93%	1.641	1.641	-	-	-	1.641
Eros Energy, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Iberia Explotaciones Solar, S.L.	4,36%	20	87	-	-	67	20
Menorca Renovable I, S.L.	4,18%	27	27	-	-	-	27
Menorca Renovable II, S.L.	4,18%	27	27	-	-	-	27
Menorca Renovable III, S.L.	4,18%	27	27	-	-	-	27
Morfeo Energy, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Presto Energy, S.L.	4,36%	40	40	-	-	-	40
Q-Energy Adonis, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Ágata, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Aguda, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Alina, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Allegro, S.L.	4,36%	169	169	-	-	-	169
Q-Energy Apolo, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Aquarius, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Aquitanea, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Arce, S.L.	4,36%	106	106	-	-	6	106
Q-Energy Aries, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Armonía, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Atria, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Bangio, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Basso, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Cadenza, S.L.	4,36%	275	281	-	-	6	275
Q-Energy Carina, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Centauro, S.L.	4,36%	23	23	-	-	-	23
Q-Energy Cervino, S.L.	4,36%	29	29	-	-	-	29
Q-Energy Clarinetto, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Clava, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Coral, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Corona, S.L.	4,36%	118	118	-	-	-	118
Q-Energy Dafne, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Delia, S.L.	4,36%	46	46	-	-	-	46
Q-Energy Diana, S.L.	4,36%	509	509	-	-	-	509
Q-Energy Duetto, S.L.	4,36%	64	64	-	-	-	64
Q-Energy Einar, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Elbrus, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Escala, S.L.	4,36%	185	282	-	-	97	185
Q-Energy Escudier, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Flauto, S.L.	4,36%	35	35	-	-	-	35
Q-Energy Gala, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Galatea, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Greenfield, S.L.	4,36%	117	117	-	-	-	117
Q-Energy Guiro, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Ijan, S.L.	4,36%	3	3	-	-	-	3
Q-Energy Italia S.r.l.	4,36%	170	170	-	-	-	170
Q-Energy Jazz, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Jilguero,	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Leo, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Lepus, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Lettera, S.L.	4,36%	349	349	-	-	-	349
Q-Energy Libra, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Linus, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Management GmbH	4,36%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Maracas, s	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Melodia, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Merlot, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Moderato, S.L.	4,36%	23	202	-	-	179	23
Q-Energy Nota, S.L.	4,36%	602	602	-	-	-	602
Q-Energy Oropimente, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Osiris, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Perseo, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Platea	4,36%	21	21	-	-	-	21
Q-Energy Projekt GmbH	4,36%	21	21	-	-	-	21
Q-Energy Qena, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-



006110705

CLASE 8.ª

Sociedad	% Participación directa	Miles de euros					Valor en libros 31.12.2021
		Coste 31.12.2021	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2021	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) (*)	
Q-Energy Rayo, S.L.	4,36%	131	131	-	-	-	131
Q-Energy Russel, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Shaker, s.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Sintonia, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Sordina, S.L.	4,36%	1.284	1.418	-	-	134	1.284
Q-Energy Sostenuto, S.L.	4,36%	44	44	-	-	-	44
Q-Energy Tata, S.L.	4,36%	3	3	-	-	-	3
Q-Energy Temario, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Torozos, S.L.	4,36%	8	8	-	-	-	8
Q-Energy Ulexita, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Ulises, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Urano, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Valderrama, S.L.	4,36%	35	35	-	-	-	35
Q-Energy Vinson, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Q-Energy Windpark Ahrensboök GmbH	4,36%	1	1	-	-	-	1
Q-Energy Canario, S.L.	4,36%	-	-	-	-	-	-
Sirius Solar S.L.	4,36%	436	478	-	-	42	436
Tejo Solar, S.L.	3,93%	3.222	3.222	-	-	-	3.222
Tyg IV Asset Management, S.L.	4,36%	136	136	-	-	-	136
Vivace Energy, S.L.	4,36%	5.564	6.166	-	-	603	5.564
		16.747	18.811	-	-	2.064	16.747

(*) En el cálculo del importe recuperable de la cartera se ha tenido en consideración la estimación de los flujos de caja generados (descontados) por las sociedades participadas y disponibles para los accionistas, ajustados por las posiciones netas de créditos y deudas que mantiene la Sociedad con sus filiales al 31 de diciembre de 2021.

7. INVERSIONES FINANCIERAS – CRÉDITOS A TERCEROS

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas		
Préstamos y créditos a terceros	13.782	-
Intereses a largo plazo de créditos a terceros (Nota 14.1)	326	-
	14.108	-



006110706

CLASE 8.^a

7.1. Inversiones financieras – créditos a terceros no corrientes

En el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" la Sociedad registra los préstamos y créditos a empresas participadas correspondiente con los principales y los intereses devengados y no cobrados y su detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Sociedad	Concepto	Importe adquirido/ concedido	Miles de euros		
			Saldo no corriente		
			31/12/2021		
			Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Baco Energy, S.L.	Crédito Subordinado	242	196	31/12/2038	6%
Catalpa Solar, S.L.	Crédito Participativo	17	17	31/12/2022	(2)
Cronos Energy, S.L.	Crédito Subordinado	-	-	31/12/2038	6%
Guacamayo Energy, S.L.	Crédito Subordinado	167	167	31/12/2038	6%
Iberia Explotaciones Solares, S.L.	Crédito Participativo	90	90	31/12/2022	(1)
Presto Energy, S.L.	Crédito Subordinado	532	75	31/12/2038	6%
Q-Energy Aguda, S.L.	Crédito Subordinado	444	444	31/12/2030	8%
Q-Energy Allegro, S.L.	Crédito Subordinado	77	77	31/12/2038	6%
Q-Energy Arce, S.L.	Crédito Subordinado	196	196	31/12/2038	6%
Q-Energy Cadenza, S.L.	Crédito Participativo	511	511	31/12/2022	(3)
Q-Energy Cetus, S.L.	Crédito Subordinado	309	309	31/12/2038	6%
Q-Energy Corona, S.L.	Crédito Subordinado	157	157	31/12/2038	6%
Q-Energy Delia, S.L.	Crédito Subordinado	85	85	31/12/2038	6%
Q-Energy Diana, S.L.	Crédito Subordinado	780	515	31/12/2043	6%
Q-Energy Duetto, S.L.	Crédito Subordinado	119	119	31/12/2038	6%
Q-Energy Escala, S.L.	Crédito Subordinado	486	308	31/12/2038	6%
Q-Energy Greenfield, S.L.	Crédito Subordinado	52	52	31/12/2038	6%
Q-Energy Italia, S.R.L.	Crédito Subordinado	137	137	31/12/2038	6%
Q-Energy Lettera, S.L.	Crédito Subordinado	647	647	31/12/2038	6%

Sociedad	Concepto	Importe adquirido/ concedido	Miles de euros		
			Saldo no corriente		
			31/12/2021		
			Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Moderato, S.L.	Crédito Subordinado	549	461	31/12/2038	6%
Q-Energy Nota, S.L.	Crédito Subordinado	361	361	31/12/2038	6%
Q-Energy Platea, S.L.	Crédito Subordinado	39	39	31/12/2038	6%
Q-Energy Projekt GmbH	Crédito Subordinado	6.508	6.508	31/12/2030	1%
Q-Energy Ritenuto, S.L.	Crédito Subordinado	278	278	31/12/2038	6%
Q-Energy Sordina, S.L.	Crédito Subordinado	2.359	1.045	31/12/2038	6%
Q-Energy Sotenuto, S.L.	Crédito Subordinado	81	81	31/12/2038	6%
Q-Energy Valderrama, S.L.	Crédito Subordinado	65	65	31/12/2038	6%
Sirius Solar, S.A.	Crédito Participativo	520	520	31/12/2022	(1)
Sirius Solar, S.A.	Crédito Subordinado	284	284	31/12/2038	6%
Tejo Solar, S.L.	Crédito Participativo	38	38	31/12/2022	(2)
		16.130	13.782		
Intereses adquiridos y no cobrados (véase Nota 6.1.1)			191		
Intereses devengados y no cobrados			135		
			326		
			14.108		

(1) Tipo de interés fijo 6% más un 2% si el EBITDA es superior a 1.806 miles de euros en cada fecha de cálculo.

(2) Tipo de interés fijo 0% más un 2% si el EBITDA es superior a 50 miles de euros en cada fecha de cálculo.

(3) Tipo de interés fijo 6% más un 2% si el EBITDA es superior a 10.000 miles de euros en cada fecha de cálculo.



CLASE 8.^a



006110707

Asimismo, el desglose de los intereses adquiridos, devengados y no cobrados de los créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2021	
Baco Energy, S.L.		3
Cronos Energy, S.L.		-
Guacamayo Energy, S.L.		3
Iberia Explotaciones Solares, S.L.		6
Presto Energy, S.L.		2
Q-Energy Aguda, S.L.		28
Q-Energy Allegro, S.L.		3
Q-Energy Arce, S.L.		-
Q-Energy Cadenza, S.L.		31
Q-Energy Cetus, S.L.		4
Q-Energy Corona, S.L.		4
Q-Energy Diana, S.L.		16
Q-Energy Delia, S.L.		1
Q-Energy Duetto, S.L.		1
Q-Energy Escala, S.L.		19
Q-Energy Greenfield, S.L.		1
Q-Energy Italia, S.R.L.		1
Q-Energy Lettera, S.L.		16
Q-Energy Moderato, S.L.		36
Q-Energy Nota, S.L.		10
Q-Energy Platea, S.L.		-
Q-Energy Projekt GmbH		31
Q-Energy Ritenuto, S.L.		9
Q-Energy Sordina, S.L.		26
Q-Energy Sotenuto, S.L.		3
Q-Energy Valderrama, S.L.		3
Sirius Solar, S.A. (*)		69
		326

(*) Sirius Solar, S.A. durante el ejercicio 2021 absorbe la filial Thunder Issuer, S.A., esta última a su vez, absorbió a Barret Directorship, S.L. y Q-Energy Adagio, S.L. (véase Nota 6.1.1)

A cierre del ejercicio 2021, este importe se compone de los créditos concedidos directamente por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. a sus participadas por importe de 2.501 miles de euros, como del 4,36% del monto total de aquellos que fueron concedidos por Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. y que fueron posteriormente adquiridos por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. por valor de 11.494 miles de euros. (Véanse 6.1.1.).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha recibido devoluciones por importe de 213 miles de euros, correspondiente a los créditos de las sociedades participadas, Baco Energy, S.L. y Cronos Energy, S.L.

Igualmente, el 4,36% de los intereses devengados y no cobrados (hasta las fechas de compra) fueron adquiridos por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. (véase Nota 6.1.1).



CLASE 8.^a



006110708

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición del epígrafe de balance "Otros activos financieros a corto plazo" a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2021
Deudores varios	200
Otros créditos con las Administraciones Públicas (véanse Nota 14)	-
	200

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Deudores varios" correspondiente a los desembolsos de fondos exigidos a los accionistas de la Sociedad en relación con las prestaciones accesorias aparejadas a las participaciones Clase B y que se encuentran pendientes de desembolso en dicha fecha (véanse Nota 13).

9. PERIODIFICACIONES

En el epígrafe de "Periodificaciones" del balance de situación adjunto la Sociedad registra a 31 de diciembre de 2021 un importe de 42 miles de euros que se corresponde principalmente con los gastos anticipados que han tenido lugar a cierre del ejercicio relativos con las primas de seguros de caución contratadas por la Sociedad y vinculadas a las garantías comprometidas con terceros para la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables. (véanse Notas 16.c y 19).

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2021
Caja y tesorería	7.228
	7.228

Este epígrafe de balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.



CLASE 8.^a



006110709

11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades de la Sociedad se centran en llevar a cabo inversiones en entidades cuyo objeto social es la explotación de proyectos fotovoltaicos, termoelectricos y eólicos, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio de sus sociedades participadas.

Los siguientes son los principales riesgos financieros que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés y de precio.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

A cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



CLASE 8.^a



006110710

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto la Sociedad como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

Durante el ejercicio 2021, las sociedades participadas que se dedican al negocio de la producción de energía eléctrica en España por fuentes renovables, estas han mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Energía producida en España: empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que las sociedades participadas, como receptores de costes del sistema, pasarían a ser financiadores de dichos desajustes temporales.

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha liquidado el 90,89% de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por ello, se considera remoto dicho riesgo de crédito en las entidades participadas.

Por tanto, la Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad las sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. y de los objetivos de la estructura de deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que mitiguen estos riesgos.



CLASE 8.^a



006110711

d) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, en las sociedades participadas existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

12. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Con fecha 25 de mayo de 2021, Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. ha sido constituida con un capital social de 1.200 miles de euros representado por 1.200.000 acciones iguales, indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas en un 50% por su Accionista único a dicha fecha, la sociedad Mounga Investment, S.L.

Reducción y primera ampliación de capital

El 18 de junio de 2021, el Accionista único de la Sociedad a dicha fecha ha aprobado la amortización y anulación de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 50% por importe de 600 miles de euros, amortizándose de esta forma la totalidad de las acciones de las que era titular Mounga Investment, S.L.

En la misma fecha y como acto simultáneo a la reducción de capital, el Accionista único aprobó una ampliación del capital social por un importe de 1.200 miles de euros, mediante la emisión de 1.200.000 acciones de dos tipos que se describen a continuación:

- Acciones Clase A: se han emitido 240.000 acciones, numeradas actualmente de la 1 a la 240.000, ambas inclusive, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista Mounga Investments, S.L.
- Acciones Clase B: se han emitido 960.000 acciones, numeradas actualmente de la 240.001 a la 1.200.000, ambas inclusive, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 10,45 euros/acción (10.032 miles de euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión) por los siguientes accionistas: Mounga Investment, S.L., Cartagomed, S.L., FYD Espacio Urbano 2006, S.L., Landon Investment, SCR, S.A., Michelena Ventures, S.L., Claremont Investment, S.L., Dorset Road, S.L., Valdehorce, S.L.

Tanto las Acciones Clase A como Clase B gozan de los mismos derechos políticos (1 voto por acción), así como de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales les otorgan.



CLASE 8.^a



006110712

Sin embargo, las acciones Clase B ("acciones preferentes"), disfrutaron de una serie de derechos económicos adicionales a los que tienen las acciones Clase A ("acciones ordinarias"), que se corresponden con la preferencia a la hora de percibir un dividendo en cualquier distribución de dividendos, así como derechos preferentes a la cuota de liquidación, en caso de liquidación de la Sociedad.

El Accionista único de la Sociedad en dicha fecha, ha renunciado a su derecho de suscripción preferente a fin de que las nuevas Acciones de Clase A y B pudieran ser suscriptas por terceros.

Dicha reducción y ampliación de capital, se ha realizado de conformidad con la dispuesto en el artículo 318.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 201.1, párrafo 1º del Reglamento del Registro del Mercantil.

El detalle de los accionistas, así como sus porcentajes de participación en el capital de la Sociedad a cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de euros 31/12/2021
Mounga Investments, S.L.	35,00%
Landon Investments SCR, S.A.	20,00%
Michelena Ventures, S.L.	13,33%
Cartagomed, S.L.	11,67%
FYD Espacio Urbano 2006, S.L.	8,33%
Claremont Investment, S.L.	6,67%
Dorset road, S.L.	3,33%
Valdehorce, S.L.	1,67%
	100%

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.

b) Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

	Miles de euros 31/12/2021
Saldo a 25 de mayo de 2021	-
Primera ampliación de capital (18/06/2021)	10.032
	10.032

Prima de equalización

Además de las cuantías desembolsadas por los titulares de las Acciones Clase B en una fecha posterior a la fecha del Primer Desembolso (accionistas posteriores), cada accionista posterior deberá aportar a la Sociedad, si así lo estipula la Sociedad Gestora, una prima de equalización equivalente a un ocho por ciento (8%) anual sobre el importe de su Compromiso de Inversión, que dicho accionista posterior hubiese aportado a la Sociedad en la fecha del Primer Desembolso de los Compromisos Adicionales, desde el periodo transcurrido desde la Fecha del Primer Cierre hasta la Fecha del Primer Desembolso de los Compromisos Adicionales (la "Prima de Equalización").

A 31 de diciembre de 2021, no se ha desembolsado ningún importe por parte del titular de las Acciones Clase B en este concepto.



CLASE 8.^a



006110713

c) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios desde su constitución en el ejercicio 2021, la reserva legal no se encuentra dotada.

d) Otras Aportaciones de Socios

Prestaciones accesorias

Durante el ejercicio 2021, los accionistas de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. titulares de las Acciones Clase B ha realizado aportaciones en relación a las prestaciones accesorias de desembolsos de fondos que llevan aparejadas esta clase de acciones (véase Nota 12.a) por 26.880 miles de euros.

Adicionalmente, el 13 de octubre de 2021 en Junta General de Accionistas de la Sociedad se acuerda por unanimidad proceder al reparto de a los accionistas titulares de acciones de clase B de una devolución de aportación por un importe de 3.491 miles de euros con cargo a prestaciones accesorias. El reparto se realizará entre los accionistas en proporción al capital que hayan desembolsado.

La cuantía pendiente de exigir a los titulares de las Acciones Clase B a 31 de diciembre de 2021 en relación a las prestaciones accesorias citadas anteriormente asciende a 13.619.350 euros. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.

La totalidad de las aportaciones de socios realizadas en el ejercicio 2021 tienen por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad.

13. PASIVOS FINANCIEROS

13.1. Deudas a corto plazo

El detalle del epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance situación al cierre del ejercicio 2021 el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe comprometido y dispuesto	Saldo a 31/12/2021
Línea de crédito Tres Mares - Santander		
<i>Principal</i>	2.182	2.182
<i>Intereses</i>	-	7
	2.182	2.189



CLASE 8.^a



006110714

Tresmares Santander

Con fecha 22 de octubre de 2021, la Sociedad ha firmado una línea de crédito por un importe de hasta 2.182 miles de euros, siendo el prestamista la entidad financiera Tresmares Santander Direct Lending, SICC, S.A. En la misma fecha, la Sociedad ha realizado las siguientes disposiciones:

- *Disposición A:* por importe de 2.182 miles de euros, ascendiendo la comisión por estructuración a 11 miles de euros (0,5% del saldo dispuesto) siendo pagada está en la misma fecha de la disposición. El principal tiene vencimiento en seis meses desde la fecha de su desembolso, esto es el 22 de abril de 2021. Este préstamo devenga un tipo de interés fijo del 1,75%.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance de situación la totalidad del principal pendiente de amortizar a dicha fecha, así como el pago pendiente por los intereses devengados por importe de 7 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha devengado intereses por importe de 18 miles de euros. (véase Nota 16.b).

En el ejercicio 2021, los gastos de comisión de apertura por la formalización de la línea de crédito ascendieron a 4 miles de euros (véase Nota 16.b).

13.2. *Otras deudas a largo plazo*

	Miles de euros
	31/12/2021
	Instrumentos Financieros no Corrientes
Deudas con participadas	2.754
Intereses a largo plazo de deudas con participadas	19
	2.773

A cierre del ejercicio 2021, dentro del epígrafe "Otras deudas a largo plazo" del balance de situación se registra un importe de 2.773 miles de euros correspondiente a los principales pendientes de pago por los préstamos que le fueron concedidos a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. por algunas de sus sociedades participadas y que posteriormente fue adquirido por la Sociedad.



006110715

CLASE 8.^a

El desglose de las deudas de la Sociedad con sus participadas y su saldo al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

Sociedad	Importe concedido	Miles de euros		
		Saldo no corriente		
		31/12/2021		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés	
Iberia Explotaciones Solares, S.L.	32	32	31/12/2038	2,00%
Presto Energy, S.L.	28	28	30/06/2038	1,70%
Q-Energy Allegro, S.L.	39	39	31/12/2039	1,85%
Q-Energy Cadenza, S.L.	175	175	31/12/2038	1,70%
Q-Energy Corona, S.L.	24	24	31/12/2038	1,65%
Q-Energy Corona, S.L.	64	64	31/12/2038	1,71%
Q-Energy Diana, S.L.	221	221	31/12/2038	1,75%
Q-Energy Escala, S.L.	147	147	31/12/2037	1,65%
Q-Energy Flauto, S.L.	7	7	30/12/2039	1,85%
Q-Energy Moderato, S.L.	206	206	31/12/2038	1,75%
Q-Energy Moderato, S.L.	46	46	31/12/2038	2,00%
Q-Energy Nota, S.L.	1.299	1.299	31/12/2038	2,40%
Q-Energy Sostenuto, S.L.	41	41	30/06/2038	1,70%
Sirius Solar, S.L.	170	170	31/12/2042	2,20%
Sirius Solar, S.L.	20	20	31/12/2038	1,85%
Sirius Solar, S.L.	149	149	31/12/2038	1,85%
Sirius Solar, S.L.	1	1	31/12/2038	1,85%
Sirius Solar, S.L.	85	85	31/12/2038	1,85%
	2.754	2.754		
Intereses adquiridos y no pagados		11		
Intereses devengados y no pagados		8		
		19		
		2.773		

(*) Sirius Solar, S.A. durante el ejercicio 2021 absorbe la filial Thunder Issuer, S.A., esta última a su vez, absorbió a Barret Directorship, S.L. y Q-Energy Adagio, S.L. (véase Nota 6.1.1)

Adicionalmente, el desglose de los intereses devengados, asumidos y no pagados de los préstamos concedidos por las sociedades participadas a la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2021	
Iberia Explotaciones Solares, S.L.	-	-
Presto Energy, S.L.	-	-
Q-Energy Cadenza, S.L.	2	-
Q-Energy Corona, S.L.	-	-
Q-Energy Diana, S.L.	1	-
Q-Energy Escala, S.L.	1	-
Q-Energy Flauto	-	-
Q-Energy Moderato, S.L.	3	-
Q-Energy Nota, S.L.	2	-
Q-Energy Sotenuto, S.L.	-	-
Sirius Solar, S.L.	10	-
	19	



006110716

CLASE 8.^a**13.3. Acreedores y cuentas a pagar**

La composición del saldo del epígrafe Deudores del balance de situación a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2021
Otros Acreedores (partes vinculadas) (véase Nota 15)	51
Otros Acreedores	103
Hacienda pública por retenciones practicadas (véanse Nota 14)	1
	155

En el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar – Otros Acreedores" a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registra un importe de 103 miles de euros; que se corresponde fundamentalmente con la refacturación por los servicios de gestión prestados por parte de Sociedad Gestora Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 81 miles de euros (véase Nota 16), así como los servicios de asesoramiento legal, jurídico y auditoría por importe de 22 miles de euros.

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2015, se publicó la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

La Sociedad informa de que el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	31/12/2021
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	72
Ratio de operaciones pagadas	74
Ratio de operaciones pendientes de pago	84
	Importe (Miles de euros)
Total pagos realizados	1.729
Total pagos pendientes	58

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.



CLASE 8.^a



006110717

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

14. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tributaba bajo el régimen de tributación individual.

Saldos mantenidos con la Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros 31/12/2021
Activos por impuesto diferido Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	358
Total no corriente	358

Saldos acreedores

	Miles de euros 31/12/2021
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	1
Total corriente	1



006110718

CLASE 8.ª**Cálculo de la base imponible de la Sociedad**

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(1.413)	(1.413)
Diferencias permanentes:	-	(19)	(19)
Diferencias temporarias:	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(1.432)	(1.432)

En el ejercicio 2021, Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. ha generado una base imponible fiscal negativa por un importe de 1.432 miles de euros.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado una diferencia permanente por importe de 19 miles de euros que se corresponde con el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos financieros devengados por la Sociedad derivados de los préstamos participativos mantenidos con sus sociedades participadas.

Estos préstamos participativos han sido otorgados por la Sociedad a sus sociedades participadas que, en base a los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, forman parte del mismo grupo de sociedades (Grupo Q-Energy IV).

Por ello, los ingresos financieros no son fiscalmente tributables en un 95% al considerarse una retribución de fondos propios, en base a lo descrito en el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2021
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	(1.413)
Diferencia permanentes	(19)
Diferencias temporarias	-
Resultado ajustado (base imponible fiscal)	(1.432)
Impuesto teórico calculado al 25%	358
Cuota líquida (gasto IS corriente de la Sociedad)	358
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	358
Retenciones y pagos a cuenta	-
Total Bases Imponibles Negativas registradas en el ejercicio	358

Durante el ejercicio 2021 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2021 es el siguiente:



CLASE 8.^a



006110719

Activos por impuesto diferido

Miles de euros	31/12/2021
Crédito por pérdidas a compensar	358
Total activos por impuesto diferido	358

Los activos por impuesto diferido se componen en su totalidad por el crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas generadas y activadas por la Sociedad durante el ejercicio 2021 por un importe de 358 miles de euros correspondientes a la capitalización de las pérdidas fiscales del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación de la Sociedad por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A es probable que dichos activos sean recuperados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Ingresos financieros

Durante el ejercicio 2021 se han producido transacciones entre Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. y sus sociedades participadas por importe de 137 miles de euros correspondientes a los ingresos financieros devengados por la Sociedad en relación con la financiación concedida a sus filiales, así como de la adquirida a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. (véanse Nota 6.1.1 y 16.a).



CLASE 8.^a



006110720

El detalle de los ingresos financieros devengados por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. durante el ejercicio 2021 por sociedad participada es el siguiente:

Ingresos financieros con partes vinculadas	Miles de euros
	31/12/2021
Baco Energy, S.L.	3
Cronos Energy, S.L.	1
Guacamayo Energy, S.L.	3
Iberia Explotaciones Solar, S.L.	2
Presto Energy, S.L.	1
Q-Energy Aguda, S.L.	11
Q-Energy Allegro, S.L.	1
Q-Energy Arce, S.L.	-
Q-Energy Cadenza, S.L.	9
Q-Energy Cetus, S.L.	4
Q-Energy Corona, S.L.	3
Q-Energy Delia, S.L.	-
Q-Energy Diana, S.L.	9
Q-Energy Duetto, S.L.	-
Q-Energy Escala, S.L.	6
Q-Energy Greenfield, S.L.	1
Q-Energy Italia, S.R.L.	1
Q-Energy Lettera, S.L.	11
Q-Energy Moderato, S.L.	8
Q-Energy Nota, S.L.	6
Q-Energy Platea, S.L.	-
Q-Energy Projekt GmbH	17
Q-Energy Ritenuto, S.L.	5
Q-Energy Sordina, S.L.	18
Q-Energy Sostenuto, S.L.	2
Q-Energy Valderrama, S.L.	1
Sirius Solar, S.A.	14
	137

Gastos financieros

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 se han producido transacciones entre Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. y algunas de sus sociedades participadas por importe de 8 miles de euros correspondientes a los intereses devengados por la financiación recibida, así como la asumida a través del acuerdo de compraventa formalizado con Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. (véanse Notas 6.1.1 y 16.b).

El detalle de los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2021 por la Sociedad derivados de los préstamos concedidos por sus sociedades participadas es el siguiente:

Gastos financieros con partes vinculadas	Miles de euros
	31/12/2021
Iberia Explotaciones Solar, S.L.	-
Presto Energy, S.L.	-
Q-Energy Cadenza, S.L.	1
Q-Energy Corona, S.L.	-
Q-Energy Diana, S.L.	1
Q-Energy Escala, S.L.	1
Q-Energy Flauto, S.L.	-
Q-Energy Moderato, S.L.	1
Q-Energy Nota, S.L.	2
Q-Energy Sostenuto, S.L.	-
Sirius Solar, S.A.	2
	8



006110721

CLASE 8.^aOtros gastos de explotación

Adicionalmente, se incluye en el ejercicio 2021 un importe de 1.148 miles de euros que se corresponde con las comisiones de gestión facturadas por la Sociedad Gestora Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por sus servicios prestados en concepto de dirección, administración y representación de la Sociedad (véase Nota 16.c).

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones financieras		
Créditos a terceros (Nota 7.1)	13.782	-
Intereses a largo plazo de créditos a empresas (Nota 7.1)	326	-
	14.108	-

	Miles de euros	
	31/12/2021	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas a largo plazo		
Otras deudas a largo plazo (Nota 13.2)	2.754	-
Intereses a largo plazo de deudas con empresas (Nota 13.2)	19	-
Acreedores y cuentas a pagar		
Otros Acreedores (partes vinculadas) (Nota 13.3)	-	81
	2.773	81

16. INGRESOS Y GASTOS**a) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros del ejercicio 2021 se corresponden en su totalidad con los intereses obtenidos por la Sociedad a través de los préstamos subordinados y participativos concedidos a sus sociedades participadas, así como los adquiridos a través de Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., por un importe que asciende en su totalidad a 137 miles de euros (véase Nota 15).

b) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros devengados por Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Gastos financieros	Miles de euros
	31/12/2021
Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas) (Nota 15)	8
Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito) (Nota 13.1)	22
	30



CLASE 8.ª



006110722

Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)

Los gastos financieros registrados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 se corresponden en su totalidad con los derivados de la financiación concedida a Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. procedente de sus sociedades participadas por importe de 8 miles de euros. (véanse Notas 15).

Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)

Los gastos financieros devengados con entidades de crédito durante el ejercicio 2021 han ascendido a 22 miles de euros y se corresponden con los siguientes conceptos:

- La comisión de estructuración y disposición derivados de las líneas de créditos contratadas por Tretimero Green, S.C.R., S.A con Tresmares - Santander por unos importes de 11 y 4 miles de euros, respectivamente, así como con los intereses devengados por importe de 7 miles de euros (véase Nota 13.1.).

c) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros gastos de explotación" se describe a continuación:

Otros gastos de explotación	Miles de euros
	31/12/2021
Comisiones satisfechas y otros gastos incurridos: Comisiones de gestión (Nota 15)	(1.148)
	(1.148)

En este epígrafe la Sociedad ha registrado en el ejercicio 2021, un importe de 1.148 miles de euros que se corresponde con las comisiones de gestión facturadas por la sociedad gestora Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por sus servicios prestados en concepto de dirección, administración y representación de la Sociedad.

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Otros gastos de explotación	Miles de euros
	31/12/2021
Servicios de profesionales independientes	356
Seguros	-
Servicios bancarios y similares	1
Otros servicios	11
Otros tributos	4
	372

Durante el ejercicio 2021 dentro del epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" la Sociedad ha registrado un importe de 356 miles de euros, principalmente por los servicios de asesoramiento fiscal, legal y financieros recibidos así como los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



006110723

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2021 los miembros del Consejo de Administración de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por los Consejeros ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2021 fueron asumidas por el Consejo de Administración.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase a los miembros del Consejo de Administración.

No existen compromisos en materia de pensiones y seguros de vida frente a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

18. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La Sociedad no tiene personal al cierre de los ejercicios 2021, ni lo ha tenido a lo largo de los mismos.

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2021 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros
	31/12/2021
Servicios de auditoría	10
	10

19. AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDOS

Q-Energy Polux, S.C.R, S.A. y sus sociedades participadas han recibido garantías de diversas entidades financieras y aseguradoras para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados con terceros en relación a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 6 y 9).

A 31 de diciembre de 2021, la totalidad de garantías concedidas a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. ascienden a 137.394 miles de euros, las cuales se corresponden en su totalidad con seguros de caución.



CLASE 8.ª



006110724

En base al acuerdo de inversión conjunto firmado entre la Sociedad, Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Tretimero Green, S.C.R., S.A. y Q-Energy IV, F.C.R. (véanse Notas 1 y 6), de la totalidad de las garantías concedidas a Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A. por los importes citados anteriormente, aquellos que económicamente le corresponden al Fondo a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 5.990 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que de las garantías anteriormente descritas no se derivará ninguna obligación de pago para el Fondo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad o sus entidades participadas.

20. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Adquisiciones de nuevos proyectos

Desde el 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha llevado a cabo, junto con Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R. y Tretimero Green, S.C.R., S.A., una serie de inversiones sobre proyectos fotovoltaicos en España, las cuales han tenido lugar a través de aportaciones de socios y concesión de nuevos créditos a sus filiales:

Filial	Proyecto fotovoltaico	Fecha de adquisición del proyecto fotovoltaico	MW	Ubicación	Miles de euros	
					Aportaciones de socios (*)	Créditos concedidos (*)
Q-Energy Galatea, S.L.	MTBREN - Montebalito	11/01/2022	2,5	Villabrázaro (Zamoro) y La Carolina (Jaén)	11.900	22.100
Q-Energy Lepus, S.L.	Verde Solar	20/01/2022	1,8	Iniesta (Cuenca)	5.101	9.474
Q-Energy Delia, S.L.	Bustamante - instalaciones adicionales	03/03/2022	0,3	Villaverde	770	1.430
Q-Energy Shaker, S.L.	Sádaba	10/03/2022	0,3	Sádaba, Zaragoza	9.593	17.816
Q-Energy Delia, S.L.	Bustamante - instalaciones adicionales	23/03/2022	0,3	Villaverde	570	1.060
Cacatúa Energy, S.L.	GEA	28/03/2022	0,3	Villa de Don Fadrique, Toledo	221	411
Q-Energy Galatea, S.L.	Casatejada - Helio	31/03/2022	0,3	Cáceres	1.720	3.195
Q-Energy Bangio, S.L.	Tabernas	31/03/2022	0,3	Almería	254	471

(*) Aportaciones de socios y créditos concedidos de forma agregada por Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R., Tretimero Green, S.C.R., S.A. y Q-Energy Polux, S.C.R., S.A., de forma proporcional a su porcentaje de participación (20,34%, 69,89%, 5,41% y 4,36% respectivamente)

Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2022, Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R., Tretimero Green, S.C.R., S.A. y Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. han realizado aportaciones de socios a Q-Energy Italia, S.r.l. por importe de 1.156 miles de euros, 3.973 miles de euros, 308 miles de euros y 248 miles de euros respectivamente con el objeto de que ésta pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del 50% del proyecto VEI, la cual ha tenido lugar el 27 de enero de 2022.

Transacciones con socios minoritarios

Adicionalmente, con fecha 8 de febrero de 2022, Q-Energy TYG IV, S.C.R., S.A., Q-Energy IV, F.C.R., Tretimero Green, S.C.R., S.A. y Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. han firmado un contrato de compraventa de participaciones sociales (como compradores) con Ignis Desarrollo, S.L. (vendedor), en base al cuál adquirieron el 10% de las participaciones sociales de Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L.



CLASE 8.^a



006110725

Q-Energy Polux, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Evolución de los negocios y la situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha continuado el proceso de inversión en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que se dedican a la generación de energía eléctrica en plantas solares fotovoltaicas y termosolares en España, completando hasta el 31 de diciembre de 2021 una potencia total de 366,10 MW repartidos en 24 proyectos (278,90 MW repartidos en 9 proyectos a 31 de diciembre de 2020).

Adicionalmente, la Sociedad ha invertido en empresas de generación en energía eléctrica a través de plantas eólicas en Alemania, completando hasta el 31 de diciembre de 2021 una potencia total de 187,70 MW repartidos en 8 proyectos (45,25 MW repartidos en 3 proyectos a 31 de diciembre de 2020).

El esfuerzo inversor ha continuado durante el primer trimestre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales se han adquirido nuevas sociedades explotadoras de plantas fotovoltaicas hasta alcanzar una potencia de 6,1 MWn la totalidad correspondiente a 8 proyectos.

Durante el ejercicio 2021, el resultado de explotación del ejercicio ha ascendido unas pérdidas de 1.412 miles de euros, que se han debido principalmente a las comisiones de gestión recibidas en el proceso de inversión, que no tienen carácter recurrente. El volumen de ingresos arroja un importe de 137 miles de euros, siendo el resultado del ejercicio después de impuestos unas pérdidas de 1.055 miles de euros.

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que la Sociedad desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que se puedan producir en el mercado energético español.

Por lo demás, la Sociedad no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio de las sociedades participadas (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordadas contractualmente, por lo que la evolución de la Sociedad durante el periodo de explotación de la planta fotovoltaica depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Utilización de Instrumentos financieros

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de interés. Estos instrumentos son contratados desde las sociedades filiales para las financiaciones estructuradas tipo project finance. Dichos derivados tanto si son designados como de cobertura contable de flujos de efectivo como si no lo son, se registran inicialmente a su valor razonable, y posteriormente su valor en libros se ajusta de acuerdo con las variaciones de su valor razonable, siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados en el caso de instrumentos no cotizados.



CLASE 8.ª



006110726

4. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico de la Sociedad para el próximo ejercicio se basa en la continuación de inversión en activos fotovoltaicos y termoeléctricos en explotación en España. La explotación de los proyectos se realiza de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor.

5. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 20 de la memoria adjunta.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio 2021 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

7. Adquisiciones de participaciones propias.

La Sociedad, durante el ejercicio 2021 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre del ejercicio 2021 no tiene autocartera.

8 Características medioambientales de las inversiones

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Anexo II Sociedades Asociadas de Q-Energy Polux, S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2021

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros) (*)			Total Patrimonio Neto
						Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
Poliska Energetyka Sloneczna 1 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 2 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 3 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 4 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 5 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 6 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 7 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 8 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 9 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 10 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 11 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 14 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 15 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 16 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 23 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 24 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 25 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Poliska Energetyka Sloneczna 26 sp. z o.o. (**)	(1)	Polonia	2,18%	-	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Monarca Renovables I, S.L.	(1)	España	-	2,18%	2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Monarca Renovables II, S.L.	(1)	España	-	2,18%	2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Monarca Renovables III, S.L.	(1)	España	-	2,18%	2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cobra en Boles. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jonner, 3, 4º, Madrid, salvo para las filiales alemanas cuyo domicilio social se encuentra en la calle Münzstr., 19, Berlín.

(*) Cifras no auditadas.

(**) Cifras no corrientes delimitadamente.



CLASE 8.ª



006110732